OFICIO Nº 4452/15/29 /

REF. OFICIO N° 770/35/2025 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2025 DE COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD

ANT.: NO APLICA

LLANQUIHUE.

DE: VICTOR RUBEN ANGULO MUÑOZ
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE

A: MATHIAS LINDHORST FERNANDEZ
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CAMARA DE DIPUTADOS

Por medio de la presente, y teniendo en cuenta el oficio N° 770/35/2025 de fecha 23 de julio de 2025 de parte de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, me permito informar lo siguiente:

Junto con saludar, informamos que este municipio no cuenta con iniciativas similares al programa "Juntos, un Nuevo Amanecer", orientado a la atención integral respecto a contención emocional, teléfono operativo 24/7, constatación de fallecimiento, gestión de certificación médica de defunción y orientación a familias en trámites funerarios.

Sin perjuicio de lo anterior, el municipio dispone de una línea de apoyo profesional integral dirigida a personas mayores, mediante la cual se brinda asesoría profesional y acompañamiento en diversas situaciones que puedan afectar su bienestar físico, emocional o social.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LLANQUIHUE

VICTOR RUBEN ANGULO MUÑOZ
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE